



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

II. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DE NOMINACIÓN GRAN PAPELERIA BOLIVAR S.A.S.					
SIGLA GPB S.A.S.			NIT No. 860.400.602-0		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? S.A.S.			TIPO 0 8 (VERALRESPALDO)		CLASE 1 6 (VERALRESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		
MUNICIPIO BOGOTÁ D.C.		DIRECCIÓN CARRERA 60 NO. 10 - 44 OFICINA 311			
TELÉFONOS 3103159441		FAX 3103159441		APARTADO AÉREO	
III. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 PAPELERIA EN GENERAL			2 ASEO Y CAFETERIA		
3 ÚTILES DE ESCRITORIO			4 TONER, TINTAS Y CARTUCHOS		
5 ACCESORIOS PARA COMPUTO			6 ELEMENTOS PARA GESTION DOCUMENTAL		
IV. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA CUNDINAMARCA		X		(601) 8480353	DICIEMBRE 31 - 2024
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO CUNDINAMARCA		X		(601) 8540185	DICIEMBRE 31 - 2024
PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S.		X		(601) 5349073	MARZO 31 - 2024
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO		X		(601) 8571313	DICIEMBRE 31 - 2024
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA		X		(601) 4077075	EN EJECUCION
					\$ 323.302.548
V. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO ACOSTA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MARTIN		NOMBRES GERARDO ARISTIDES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐		NÚMERO 17.086.368	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal ☒ Apoderado ☐		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ LIMITADA
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS FORMI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO JUNIO 15 DE 2026		
VI. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN A QUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4º. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LRESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Tipo de declaración

OTRO

Fecha de publicación

2026-06-24 08:43

Razón social

GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS- GPB SAS

NIT

860400602

DV

0

Lugar de ubicación

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales *

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal

Sí

☐

No

☒

Servicios de la entidad:

DISTRIBUIDOR DE ELEMENTOS DE PAPELERIA. PAPEL, ELEMENTOS GESTION DOCUMENTAL, IMPLEMENTOS PARA COMPUTO, PRODUCTOS ERGONOMICOS, SILLAS, ESTANTERIA ETC. ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA EN GENERAL

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

GERARDO

ARISTIDES

ACOSTA

MARTIN

Documento de identificación del representante legal

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

17086368

Lugar de nacimiento del representante legal

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio del representante legal

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

CENTRO DE SALUD - CUCUNUBA

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

CUNDINAMARCA

Municipio

CUCUNUBÁ

Dirección

["CRA. 4 No. 4 - 61 Cucunubá"]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	\$2.853.267.000,00
Ingresos no operacionales	\$0,00
Otros	\$0,00
TOTAL	\$2.853.267.000,00

Las cuentas bancarias de GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	\$26.696.000,00
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	\$81.088.000,00

Los bienes patrimoniales de GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULOS	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	\$34.033.000,00
OFICINA	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	\$235.502.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCOS	\$185.825.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica; en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS realizó donaciones?

Sí ☐ No ☒

Las donaciones realizadas por GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 08:59:28
Recibo No. AB26231756
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623175692F89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRAN PAPELERIA BOLIVAR S.A.S.
Nit: 860400602 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00153336
Fecha de matrícula: 8 de junio de 1981
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 60 No. 10 44 Of 311-312
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gpbolivarltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3103159441
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 60 No. 10 44 Of 311-312
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gpbolivarltda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3103159441
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo
establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67
del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso
Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 08:59:28

Recibo No. AB26231756

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623175692F89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Publica No.8899, notaria 4a Bogota, del 13 de diciembre de 1.980, inscrita el 8 de junio de 1.981, bajo el No. 101250 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada GRAN PAPELERÍA BOLIVAR LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 17 de la junta de socios del 15 de marzo de 2012, inscrita el 16 de abril de 2012 bajo el número 01625612 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: GRAN PAPELERIA BOLIVAR LTDA., por el de: GRAN PAPELERIA BOLIVAR S.A.S.

Que por Acta No. 17 de la junta de socios del 15 de marzo de 2012, inscrita el 16 de abril de 2012 bajo el número 01625612 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: GRAN PAPELERIA BOLIVAR S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de diciembre de 2043.

OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá como objeto social A) La comercialización y distribución en calidad de compra venta y consignación, de toda clase de negocios relacionados con útiles de escritorio, papelería, papelería impresa, formas continuas, equipos de cómputo, consumibles para computo, impresoras de todas las marcas y características, cartuchos de tintas, tener para impresoras, muebles y equipos para oficinas, comercialización de artículos de aseo y cafetería, medicamentos esenciales de venta libre para botiquín, y primeros auxilios, dotaciones escolares, dotaciones industriales, cacharrería

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 08:59:28

Recibo No. AB26231756

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623175692F89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y ferro eléctricos en general; B) Podrá tomar representaciones internacionales, importar, exportar toda clase de bienes que sean necesarios o convenientes para la debida ejecución de su objeto social; C) En ejercicio del objeto social principal podrá también comprar, vender, hipotecar, usufructuar, tomar y dar en arrendamiento, gravar o enajenar toda clase de muebles e inmuebles; D) Tomar o dar dinero en préstamos con o sin intereses; E) Celebrar toda clase de operaciones de créditos en sus diversas manifestaciones como girar, aceptar, adquirir, descontar, protestar, cancelar y en general, negociar cheques, letras, pagares, giros y demás títulos valores o efectos de comercio; E) Podrá también, participar en licitaciones, concursos públicos, privados y contrataciones directas, y en general podrá efectuar todos los actos y contratos que tengan origen en su objeto social y promuevan el desarrollo del mismo.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$80.000.000,00
No. de acciones	: 80.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	: \$80.000.000,00
No. de acciones	: 80.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	: \$80.000.000,00
No. de acciones	: 80.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es: el gerente, quien tendrá dos suplentes, el subgerente o primer suplente del gerente y el segundo suplente del Gerente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 08:59:28
Recibo No. AB26231756
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623175692F89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código; para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del gerente o representante legal. 1°. Ejercer la representación legal de la sociedad, ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo tanto judicial como extrajudicial, ante terceros y ante toda clase de autoridades y corporaciones públicas, podrá desistir acciones y de recursos, transigir, comprometer, conferir poderes y revocarlos, celebrar o ejecutar contratos y todo acto comprendidos en el objeto social o qué se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. 2°. Tendrá derecho a usar la firma social y será responsable para con la sociedad en caso de extralimitaciones de funciones, lo mismo que a adquirir o enajenar a cualquier título bienes inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos dar o recibir en mutuo cualquier cantidad de dinero, hacer depósitos en bancos, novar, y renovar obligaciones y créditos, celebrar toda clase de operaciones bancarias o de crédito y en general representar a la sociedad en todo acto, comprendidos dentro del giro de los negocios sociales de conformidad a lo previamente establecido en los estatutos. 3°. Vigilar y hacer cumplir el buen funcionamiento de la sociedad en los aspectos contables, financieros, establecer las funciones operativas tanto en lo laboral, como en lo operativo; nombrar y remover libremente a los funcionarios y trabajadores de la sociedad, fijar salarios y remuneraciones a que den lugar, e impartir las instrucciones necesarias para la buena marcha de la misma. 4°. El gerente y/o representante legal no tendrá limitación alguna respecto a cuantía o naturaleza de los negocios que realice a nombre de la sociedad. 5°. En sus faltas absolutas o temporales del gerente y/o representante legal, los suplentes, tanto el primero, como el segundo, tendrán las facultades para reemplazarlo, con la única limitación del monto para poder comprometer a la sociedad hasta por la suma de: quinientos (500) salarios mínimos legales vigentes mensuales, igualmente en los actos o contratos podrán ser firmados individualmente, bien sea por el primer o segundo suplente, en cuanto a la firma en pagarés, créditos financieros, pagares en créditos comerciales, giro de cheques, endosar y negociar cheques y letras de cambio estos deben ir firmados conjuntamente por el primer y segundo suplente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 08:59:28

Recibo No. AB26231756

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623175692F89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 13 del 26 de febrero de 2009, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2009 con el No. 01313591 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Acosta Martin Gerardo Aristides	C.C. No. 000000017086368
Primer Suplente Gerente	Del Acosta Mendoza Juan Carlos	C.C. No. 000000079694044
Segundo Suplente Gerente	Del Rodriguez Valbuena Elvira	C.C. No. 000000039704354

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 0000011 del 14 de marzo de 2008, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2008 con el No. 01199627 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Neira Cifuentes Paola Jiceth	C.C. No. 000000052383312 T.P. No. 103551T

Mediante Acta No. 22 del 31 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2017 con el No. 02222654 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Tejada Lopez Luis Armando	C.C. No. 000000011451208 T.P. No. 67143-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 08:59:28
Recibo No. AB26231756
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623175692F89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURA	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
9366	5-XI-1983	5-BOGOTA	24-XI-1984 NO.142913
2772	7-V--1997	49-STAFE BTA	7-V--1997 NO.583866

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001679 del 27 de marzo de 1998 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	00629135 del 7 de abril de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001405 del 9 de junio de 2004 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	00943360 del 15 de julio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004893 del 18 de diciembre de 2008 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01264983 del 23 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0004893 del 18 de diciembre de 2008 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01264984 del 23 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1783 del 2 de julio de 2009 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01313574 del 17 de julio de 2009 del Libro IX
Acta No. 17 del 15 de marzo de 2012 de la Junta de Socios	01625612 del 16 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 19 del 27 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01888211 del 26 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 24 del 31 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02557486 del 26 de febrero de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 08:59:28

Recibo No. AB26231756

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623175692F89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761

Actividad secundaria Código CIIU: 4669

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	GRAN PAPELERIA BOLIVAR
Matrícula No.:	00153337
Fecha de matrícula:	8 de junio de 1981
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 60 No. 10 44 Of 311-312
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 08:59:28
Recibo No. AB26231756
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623175692F89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.015.676.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIU : 47.61

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 08:59:28

Recibo No. AB26231756

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623175692F89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS-354-2024 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA CON NIT. No. 890.680.027-4, GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS NIT. No. 860.400.602-0

CONTRATO DE SUMINISTRO No.	CS-354-2024
FECHA DE SUSCRIPCION	23 de Enero de 2024
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y OTROS ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SEDE PRINCIPAL, CENTROS Y LOS PUESTOS DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA
CONTRATISTA	GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS
IDENTIFICACION	NIT. No. 860.400.602-0
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$21.283.333,00) M/CTE.
ADICION 1°	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$21.283.333,00) M/CTE.
SUPERVISION	Subgerente Administrativo - Gerencia
PLAZO DE EJECUCION	A partir de su perfeccionamiento y hasta el Treinta (30) de Abril de 2024
PRORROGA 1°	N/A
IMPUTACION PRESUPUESTAL	CDP 152 RP 367

Entre los suscritos HUGO ARMANDO MENDEZ AREVALO, identificado con Cédula de Ciudadanía Número No. 80.419.039 de Bogotá D.C. actuando como Representante Legal de la E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ DE LA MESA, en Calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto No 0037 de 2024, y posesionado mediante Acta N°098 del 27 de Junio del 2024, quien para los efectos del presente documento se denominará EL HOSPITAL, y de otra parte GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS con Nit. No. 860.400.602-0 cuyo representante legal es la señora GERARDO ACOSTA MARTIN mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía No 17.086.368 de Bogotá, quien para los efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado **LIQUIDAR** el Contrato de Prestación de Servicios No.CS-354 de 2024, previa las siguientes consideraciones: 1) Que el día veintitres (23) de Enero del dos mil veinticuatro (2024), se suscribió Contrato de Prestación de Servicios No.CS-356-2024, el cual tiene por objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y OTROS ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SEDE PRINCIPAL, CENTROS Y LOS PUESTOS DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ DE LA MESA" Por valor de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$21.283.333,00) M/CTE.IVA INCLUIDO 2) Que el Contrato de Prestación de Servicios No. CS-354-2024 se dio por finalizado por la terminación bilateral. 3) Que según Certificación del SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO en calidad de supervisor designado, el contratista cumplió con todas y cada una de sus obligaciones descritas en el contrato suscrito.



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS-354-2024 SUSCRITO
ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEÓN ALVAREZ DIAZ DE LA MESA CON NIT. No.
890.680.027-4, GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS NIT. No. 860.400.602-0

Que en Consecuencia se pactan las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA.-BALANCE FINANCIERO:** Que el Supervisor del Contrato para efecto de proceder a liquidar el presente contrato expidió el estado de cuenta, que con fundamento en lo anterior y con la documentación que reposa en la carpeta del contrato, este arroja el siguiente Balance Financiero y Contractual:

DETALLE	
Valor Contrato Inicial	\$ 21.283.333,00
No CDP	152
No RP	367
Rubro Presupuestal	2.1.2.02.01 0003 32193.01-2.4.5.01.03 32193.01
Adición 1	N/A
No CDP	N/A
No RP	N/A
Adición 2	N/A
No CDP	N/A
No RP	N/A
Valor Contrato Inicial + Adición	\$ 21.283.333,00
Total Ejecutado	\$ 21.277.534,00
Saldo por ejecutar	\$ 5.799,00
Porcentaje de ejecución = Total Ejecutado/(Valor Contrato Inicial+Adición)%	99%

EJECUCION DEL CONTRATO

FECHA	VALOR FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	VALOR EJECUTADO	SALDO	Nro. FACTURA / CUENTA DE COBRO
31/01/2024	\$ 11.728.581,00	\$ 11.728.581,00	\$ 9.554.752,00	FE138726
14/02/2024	\$ 1.018.200,00	\$ 12.746.781,00	\$ 8.536.552,00	FE138831
8/04/2024	\$ 8.530.753,00	\$ 21.277.534,00	\$ 5.799,00	FE139112

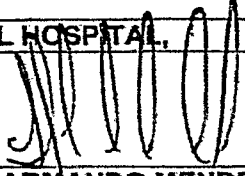
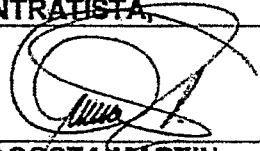
CLAUSULA SEGUNDA.- SALDO A DEVOLUCION: Teniendo en cuenta que existe un saldo presupuestal sin ejecutar a favor del Hospital se ordena a la oficina de presupuesto liberar la suma de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.799,00) IVA INCLUIDO. de la Vigencia 2024. **CLAUSULA TERCERA.- DECLARATORIA DE PAZ Y SALVO:** Las Partes



**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS-354-2024 SUSCRITO
ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA CON NIT. No.
890.680.027-4, GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS NIT. No. 860.400.602-0**

declaran estar en paz y salvo por todo concepto, una vez se realice el último pago derivado del Contrato de Suministro No. CS-354 de 2024, el cual tendrá efectos legales de finiquito y manifiestan libre y voluntariamente respetar los términos del presente Acto Administrativo y optan por renunciar a cualquier reclamación judicial o extra judicial que llegase a proceder. La presente se firma con fundamento en la documentación que reposa en la carpeta del contrato. **CLAUSULA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO:** La presente acta solo requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Conforme a lo anterior, **CONTRATANTE** y **CONTRATISTA** aprueban la presente Acta de Liquidación del Contrato de Suministro No. CS-354 de 2024, para lo cual acceden a firmarla, en señal de aprobación y aceptación de lo aquí a firmado.

Para constancia se firma en La Mesa Cundinamarca, a los Seis (06) días del mes de Noviembre de 2024.

POR EL HOSPITAL,	POR EL CONTRATISTA,
	
HUGO ARMANDO MENDEZ AREVALO	GERARDO ACOSTA MARTIN
GERENTE	CONTRATISTA

Elaboro: Jhorgian Sabogal FLider de Almacén



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS-728-2024 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA CON NIT. No. 890.680.027-4, - GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS NIT. No. 860.400.602-0

CONTRATO DE SUMINISTRO No.	CS-728-2024
FECHA DE SUSCRIPCION	15 de Mayo de 2024
OBJETO	SUMINISTRO DE MANILLAS, PREIMPRESOS, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SEDE PRINCIPAL, CENTROS Y LOS PUESTOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ
CONTRATISTA	GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS
IDENTIFICACION	NIT. No. 860.400.602-0
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$52.083.334,00) M/CTE.
ADICION 1°	SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$6.322.500.00) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$58.405.834,00) M/CTE.
SUPERVISION	Gerencia
PLAZO DE EJECUCION	A partir de su perfeccionamiento y hasta el Treinta (31) de Diciembre de 2024
PRORROGA 1°	N/A
IMPUTACION PRESUPUESTAL	GDP 533 RP 1220

Entre los suscritos **HUGO ARMANDO MENDEZ AREVALO**, identificado con Cédula de Ciudadanía Número No. **80.419.039 de Bogotá D.C.**, actuando como Representante Legal de la **E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEÓN ALVAREZ DIAZ DE LA MESA**, en Calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto No 0037 de 2024, y posesionado mediante Acta N°098 del 27 de Junio del 2024, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL HOSPITAL**, y de otra parte, **GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS** con Nit. No. 860.400.602-0 cuyo representante legal es la señora **GERARDO ACOSTA MARTIN** mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía No 17.086.368 de Bogotá, quien para los efectos de la presente acta se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado **LIQUIDAR** el Contrato de Prestación de Servicios No.CS-728 de 2024, previa las siguientes consideraciones: 1) Que el día quince (15) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), se suscribió Contrato de Prestación de Servicios No.CS-728-2024, el cual tiene por objeto "SUMINISTRO DE MANILLAS, PREIMPRESOS, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SEDE PRINCIPAL, CENTROS Y LOS PUESTOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ" Por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$58.405.834,00) M/CTE. 2) Que el Contrato de Prestación de Servicios No. CS-728-2024 se dio por finalizado por la terminación bilateral. 3) Que según Certificación del SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO en calidad de supervisor designado, el contratista cumplió con todas y cada una de sus obligaciones descritas en el contrato suscrito.4)



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS-728-2024 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA CON NIT. No. 890.680.027-4, - GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS NIT. No. 860.400.602-0

Que en Consecuencia se pactan las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.-BALANCE FINANCIERO:** Que el Supervisor del Contrato para efecto de proceder a liquidar el presente contrato expidió el estado de cuenta, que con fundamento en lo anterior y con la documentación que reposa en la carpeta del contrato, este arroja el siguiente Balance Financiero y Contractual:

DETALLE	
Valor Contrato Inicial	\$ 52.083.334,00
No CDP	133
No RP	1220
Rubro Presupuestal	2.1.2.02.01.003.3899998.01+ 2.4.5.01.03.3899998.01
Adición 1	\$ 6.322.500,00
No CDP	1800
No RP	2696
Valor Contrato Inicial + Adición	\$ 58.405.834,00
Total Ejecutado	\$ 58.405.162,00
Saldo por ejecutar	\$ 672,00
Porcentaje de ejecución = Total Ejecutado/(Valor Contrato Inicial+Adición)%	99%

EJECUCION DEL CONTRATO

FECHA	VALOR FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	VALOR EJECUTADO	SALDO	Nro. FACTURA / CUENTA DE COBRO
27/05/2024	\$ 8.470.467,00	\$ 8.470.467,00	\$ 49.935.367,00	FE139433
29/07/2024	\$ 10.340.286,00	\$ 18.810.753,00	\$ 39.595.081,00	FE139769
16/09/2024	\$ 13.774.031,00	\$ 32.584.784,00	\$ 25.821.050,00	FE139998
25/10/2024	\$ 2.112.250,00	\$ 34.697.034,00	\$ 23.708.800,00	FE140188
20/11/2024	\$ 9.387.381,00	\$ 44.084.415,00	\$ 14.321.419,00	FE140299
17/12/2024	\$ 14.320.747,00	\$ 58.405.162,00	\$ 672,00	FE140421

CLAUSULA SEGUNDA.- SALDO A DEVOLUCION: Teniendo en cuenta que existe un saldo presupuestal sin ejecutar a favor del Hospital se ordena a la oficina de presupuesto liberar la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$672,00) IVA INCLUIDO**, de la Vigencia 2024.

CLAUSULA TERCERA.- DECLARATORIA DE PAZ Y SALVO: Las Partes



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS-728-2024 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA CON NIT. No. 890.680.027-4, -GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS NIT. No. 860.400.602-0

declaran estar en paz y salvo por todo concepto, una vez se realice el último pago derivado del Contrato de Suministro No. CS-728 de 2024, el cual tendrá efectos legales de finiquito y manifiestan libre y voluntariamente respetar los términos del presente Acto Administrativo y optan por renunciar a cualquier reclamación judicial o extra judicial que llegase a proceder. La presente se firma con fundamento en la documentación que reposa en la carpeta del contrato. **CLAUSULA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO:** La presente acta solo requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Conforme a lo anterior, **CONTRATANTE** y **CONTRATISTA** aprueban la presente Acta de Liquidación del Contrato de Suministro No. CS-728 de 2024, para lo cual acceden a firmarla, en señal de aprobación y aceptación de lo aquí a firmado.

NOTA: Se aclara que las facturas relacionadas a continuación, se encuentran pendientes de pago a la fecha:

FECHA	VALOR	Nro. FACTURA / CUENTA DE COBRO
25/10/2024	\$ 2.112.250,00	FE140188
20/11/2024	\$ 9.387.381,00	FE140299

Saldo pendiente por cancelar al proveedor. ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$11.499.631.00)

Para constancia se firma en La Mesa Cundinamarca, a los tres (03) días del mes de Enero de 2025.

POR EL HOSPITAL	POR EL CONTRATISTA
	
HUGO ARMANDO MENDEZ AREVALO GERENTE	GERARDO ACOSTA MARTIN CONTRATISTA

Elabora: Jhonatan Sahagún / Líder de Almacén





ESE
HOSPITAL
SAN RAFAEL

NIT 832.001.411 7

CUNDINAMARCA
que Progresa

**ACTA DE TERMINACION Y
LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 104 DE 2023**

La **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA**, identificada con NIT No. 832.001.411-7 representada por **OMAR AUGUSTO SILVA PINZON**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.487.381, actuando como Representante Legal de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA**, con Nit 832.001.411-7, según decreto de nombramiento número 365 de fecha cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020), obrando conforme al Estatuto de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA, adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva número 007 del 27 de Mayo del 2014, modificado por el Acuerdo 010 del 29 de junio de 2017; **CESAR AUGUSTO ROBAYO MELO**, Subgerente administrativo y financiero en calidad de **SUPERVISOR**, y por otro lado la empresa **GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS**, identificado(a) con Nit: **860.400.602-0** y en calidad de representante legal el señor **GERARDO ARISTIDES ACOSTA MARTIN** identificado con la cédula de ciudadanía número **860.400.602-0**, quienes de común acuerdo procedemos terminar y liquidar el **CONTRATO DE SUMINISTROS NO 104 -2023**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONDICIONES GENERALES

OBJETO:

SUMINISTRO DE UTILES DE ESCRITORIO, PAPELERIA, INSUMOS DE ASEO, LIMPIEZA, (PAPELERAS TIPO PEDAL), CONTENEDORES (ICOPOR, PLASTICO) ENTRE OTROS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LOS USUARIOS ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA Y SUS CENTROS DE SALUD, ADSCRITOS.

VALOR DEL CONTRATO:

CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000) M/CTE

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: HASTA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

SUPERVISOR:

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

03 DE FEBRERO DE 2023

FECHA DE INICIO:

06 DE FEBRERO DE 2023

FECHA DE TERMINACION:

30 DE JUNIO DE 2023

ADICION No. 01:

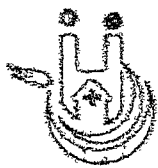
CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000) M/CTE

CONSTANCIAS:

1. En reunión las partes del contrato y el supervisor del mismo evalúan la ejecución del contrato y aceptan dar por terminado el Contrato de suministros No. 104 de 2023 por cumplimiento del objeto contractual.
2. El SUPERVISOR deja constancia, que durante la ejecución de contrato verificó el cumplimiento por parte de la CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de Salud y pensiones, durante el plazo de ejecución del contrato.
3. De conformidad con el Estado Presupuestal del contrato y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

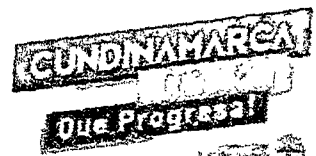


SALUD CON AMOR



ESE
HOSPITAL
SAN RAFAEL

NIT 832 001 411 7



Concepto		Valores
Valor Inicial de Contrato		\$110.000.000
Valor Adiciones		\$55.000.000
Valor Total del Contrato		\$165.000.000
Valor pagado		
		\$ 165.000.000
Valor total Ejecutado		\$165.000.000
Valor a liberar		\$0

4. De conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, se liberarán los recursos restantes para que estos se reintegren al presupuesto:

ACUERDOS:

PRIMERO: Terminar en forma anticipada, el **CONTRATO DE SUMINITROS No. 104 de 2023** suscrito entre la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA y **GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS** identificada con NIT **860.400.602-0**, en atención a la Cláusula Decima Segunda del contrato, Numeral 2 por cumplimiento del objeto contractual.

SEGUNDO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE SUMINITROS No. 104 de 2023**, suscrito entre la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA **GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS** identificada con NIT **860.400.602-0**, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula decima cuarta del contrato.

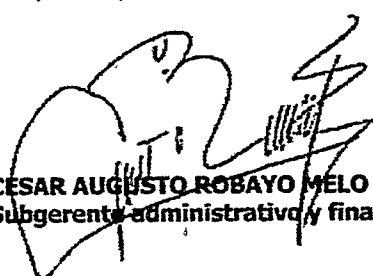
TERCERO: Pagar al contratista la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$165.000.000) M/CTE correspondiente a los servicios prestados en el periodo del 03 de febrero de 2023 al 30 de junio de 2023, conforme a lo recibido por el supervisor del contrato.

CUARTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **CONTRATO DE SUMINITROS No. 104 de 2023**, una vez la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA efectuó el pago adeudado al CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en el numeral CUARTO del presente documento; y en consecuencia las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Dado en Cáqueza, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2.023)

El supervisor,

El (la) contratista,


CESAR AUGUSTO ROBAYO MELO
Subgerente administrativo y financiero C.C. No. 17.086.368


R/L GERARDO AROSTIDES ACOSTA
GRAN PAPELERIA BOLIVAR


OMAR AUGUSTO SILVA PINZON
GERENTE

Reviso: Líder de Contratación



SALUD CON AMOR
WIRI...
WIRI...
WIRI...

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141204124244	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 4 0 0 6 0 2 0		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social GRAN PAPELERIA BOLIVAR S.A.S.	
36. Nombre comercial GRAN PAPELERIA BOLIVAR S.A.S.		37. Siglo			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento 1 6 9 Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio 1 1 Bogotá, D.C. 0 0 1	
41. Dirección principal CR 60 10 44 OF 311 312					
42. Correo electrónico gpbolivarltda@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 0 3 1 5 9 4 4 1		45. Teléfono 2 3 0 0 3 3 0 2 5 7 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 4 7 6 1		47. Fecha inicio actividad 1 9 8 0 1 2 1 3		48. Código 4 6 6 9	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 5 0 6 0 1		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 4 1 5 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
15- Autorretenedor					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de folios 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada: 984. Nombre ACOSTA MARTIN GERARDO ARISTIDES 985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		141204124244	
				(415)770721248998-118020) 000014120412424 4	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
8 6 0 4 0 0 6 0 2 0		0		Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico					
3 2					
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
2		1 2			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
				1	
Composición del Capital					
82. Nacional 1 0 0 %					
83. Nacional público 0 . 0 %					
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %					
85. Extranjero 0 %					
86. Extranjero público 0 . 0 %					
87. Extranjero privado 0 . 0 %					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado		91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
8 1		2 0 1 6 0 1 0 1			
92. DV					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 3 de 6 Hoja 3			
		4. Número de formulario 141204124244			
		 (415)770721248998-1(8020) 000014120412424 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 4 0 0 6 0 2 0		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico	
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 8 0 1 2 1 3			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 1 7 0 8 6 3 6 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ACOSTA		105. Segundo apellido MARTIN		106. Primer nombre GERARDO	
107. Otros nombres ARISTIDES					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 4 0 3 0 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 7 9 6 9 4 0 4 4		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ACOSTA		105. Segundo apellido MENDOZA		106. Primer nombre JUAN	
107. Otros nombres CARLOS					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 4 0 3 0 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 3 9 7 0 4 3 5 4		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RODRIGUEZ		105. Segundo apellido VALBUENA		106. Primer nombre ELVIRA	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 4 de 6 Hoja 4 141204124244	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 4 0 0 6 0 2 0		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
3		2		14. Buzón electrónico	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 7 0 8 6 3 6 8		113. DV, 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido ACOSTA		116. Segundo apellido MARTIN		117. Primer nombre GERARDO	
118. Otros nombres ARISTIDES		119. Razón social			
120. Valor capital del socio 15,000,000		121. % Participación 5 0		122. Fecha de ingreso 1 9 8 0 1 2 1 3	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 7 9 6 9 4 0 4 4		113. DV, 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido ACOSTA		116. Segundo apellido MENDOZA		117. Primer nombre JUAN	
118. Otros nombres CARLOS		119. Razón social			
120. Valor capital del socio 5,000,000		121. % Participación 1 6 6 7		122. Fecha de ingreso 1 9 8 3 1 1 0 5	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 7 9 5 0 5 8 9 0		113. DV, 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido ACOSTA		116. Segundo apellido MENDOZA		117. Primer nombre GERARDO	
118. Otros nombres ARTURO		119. Razón social			
120. Valor capital del socio 5,000,000		121. % Participación 1 6 6 6		122. Fecha de ingreso 1 9 8 3 1 1 0 5	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 7 9 5 3 3 7 1 4		113. DV, 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido ACOSTA		116. Segundo apellido MENDOZA		117. Primer nombre LUIS	
118. Otros nombres ALEJANDRO		119. Razón social			
120. Valor capital del socio 5,000,000		121. % Participación 1 6 6 6		122. Fecha de ingreso 1 9 8 3 1 1 0 5	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV, 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
118. Otros nombres		119. Razón social			
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN



Página 5 de 6 Hoja 5

4. Número de formulario

141204124244



(415)770721248998-1(8020) 000014120412424 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

8 6 0 4 0 0 6 0 2 | 0

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 5 1 2 0 8		6 7 1 4 3
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	TEJADA	LOPEZ	LUIS	ARMANDO
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	8 6 0 4 0 0 6 0 2 0		GRAN PAPELERIA BOLIVAR LTDA.	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 1 7 0 5 1 0			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
Contador	159. Fecha de nombramiento			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 6 de 6 Hoja 6			
		4. Número de formulario 141204124244			
		 (415)770721248998-1(8020) 000014120412424 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 6 0 2		0	Impuestos de Bogotá		
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8		161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1			
162. Nombre del establecimiento GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS					
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección CR 60 10 44 OF 301					
166. Número de matrícula mercantil 1 5 3 3 3 6		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 1 0 6 0 8			
168. Teléfono 6 0 1 4 1 3 6 2 6 5		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

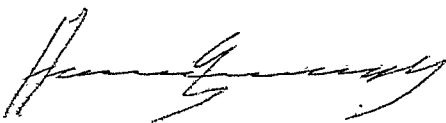
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2026, a las 12:18:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17086368
Código de Verificación	17086368260715121814

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

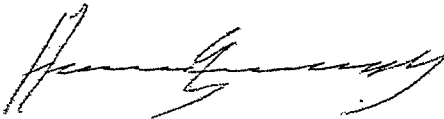
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2026, a las 12:18:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8604006020
Código de Verificación	8604006020260715121859

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





Bogotá DC, 15 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERARDO ARISTIDES ACOSTA MARTIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17086368:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 299477132



PIB
12:20:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRAN PAPELERIA BOLIVAR S.A.S. identificado(a) con NIT número 8604006020:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

www.procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.

Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:50:34 PM horas del 16/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 17086368

Apellidos y Nombres: **ACOSTA MARTIN GERARDO ARISTIDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2026 12:23:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 17086368 y Nombre: GERARDO ARISTIDES ACOSTA MARTIN.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. 143904710 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES
COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

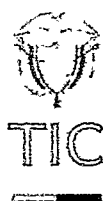
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:25:14 horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17086368**,
Apellidos y Nombres **ACOSTA MARTIN GERARDO ARISTIDES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA**, con NIT **832010240-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17086368 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/07/2026 12:26 PM



Código Verificación: 2VXPSNF1RW

Válida hasta: 13/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 860400602	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 60 10 - 44 OFC 301 TELÉFONO:		4136265
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Comercio al por menor de libros,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
NÚMERO PLANILLA:	6021934496		TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/01		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	354404905

LIQUIDACIÓN GENERAL				
PLANILLA PAGO			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	7	\$ 3.972.000
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 360.000
SUBTOTAL:			8	\$ 4.332.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	8	\$ 1.338.400
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2	\$ 140.200
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	\$ 70.100
SUBTOTAL:			11	\$ 1.548.700
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600135703	CCF21	CCF21-CAFAM	11	\$ 1.548.700
SUBTOTAL:			11	\$ 1.548.700
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	11	\$ 363.000
SUBTOTAL:			11	\$ 363.000

VALOR SIN MORA:	\$ 7.792.400
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 7.792.400

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ARMANDO TEJADA LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11451208 de APULO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 67143-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
67143-T
 LUIS ARMANDO
 TEJADA LOPEZ
 C.C. 11451208
 RESOLUCION INSCRIPCION 416 FECHA 12/08/99
 UNIVERSIDAD LIBRE
 Presidente:  02075801

C. CONTADOR PUBLICO
 024355
 FIRMADO DEL TITULAR
 Este tarjetas es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
 Contadores

 11451208

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 11-451-208

TEJADA LOPEZ

APELLIDOS

LUIS ARMANDO

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1972

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

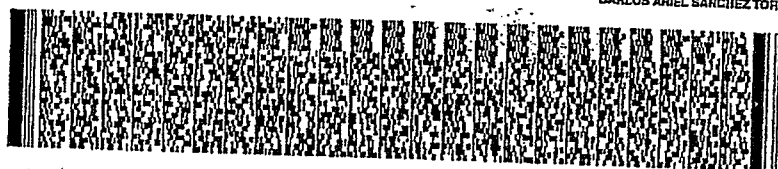
M

SEXO

05-JUL-1991-APULO (RAFAEL REYES)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00125869-M-0011451208-20081107

0005517740A 1

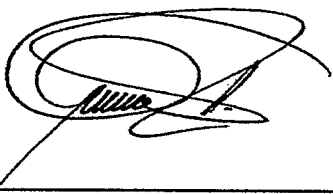
1510018125

CERTIFICADO DECLARACIÓN DE INHABILIDADES,
INCOMPATIBILIDADES

CIUDAD/ DEPARTAMENTO	FECHA
BOGOTA D.C.	JULIO 9 DE 2026

Yo GERARDO ACOSTA MARTIN, Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N.º 17.086.358 expedida en Bogotá D.C. Domiciliado(a) en la Ciudad de Bogotá D.C. / Colombia; manifiesto bajo la Gravedad de Juramento no estar incurso (a) en las causales de inhabilidad, incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley, para contratar con el Estado Colombiano, de acuerdo al artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, artículos 126 y 127 de la Constitución Nacional, artículo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado.

FIRMA



CC. 17.086.368

				E.S.E CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA - CUNDINAMARCA MACROPROCESO: APOYO PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA FORMATO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O TERCERO GESTION FINANCIERA				Código: CT-F514 Vigencia: 2025 Versión: 01 Página 1 de 1				
Fecha de diligenciamiento		9	7	2025	Ciudad o Municipio		BOGOTA D.C.		Departamento		CUNDINAMARCA	
CLASE DE VINCULACIÓN												
Proveedor		Asistencial		Administrativo		X		Colaborador		ELVIRA RODRIGUEZ VALBUENA		
DATOS PERSONA NATURAL												
Primer Nombre			Segundo Nombre			Primer Apellido			Segundo Apellido			
Tipo de identificación				No. De identificación		Lugar de Expedición				Fecha de Expedición		
CC	CE	TI	OTRO									
Fecha de nacimiento				Lugar de nacimiento		Telefono y/o celular						
Dirección de residencia						Profesión u Oficio						
Estado civil						Correo Electrónico						
FECHA DE CORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA												
Total Activos				Total Pasivos				Total Patrimonio				
Ingresos mensuales				Egresos Mensuales				Otros ingresos mensuales				
MARQUE CON UNA (X), SEGÚN CORRESPONDA DE ACUERDO A SU PERFIL, CARGO O PROFESIÓN												
¿Maneja recursos públicos?				¿Tiene reconocimiento público?								
¿Ejerce algún grado de poder público?				¿Es familiar de una persona públicamente expuesta?								
¿Es Ud. sujeto de obligaciones tributarias en otro país?												
DATOS PERSONA JURÍDICA												
Nombre o razón social						NIT			DV			
GRAN PAPELERIA BOLIVAR SAS						860.400.602			0			
Tipo de Empresa		Pública		X		Sector económico		COMERCIAL		CIIU		
										47512		
FECHA DE CORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA												
Total Activos		\$		1.385.906.000		Total Pasivos		\$		698.536.000		
										Total Patrimonio		
										\$		
										687.370.000		
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL												
Primer Nombre			Segundo Nombre			Primer Apellido			Segundo Apellido			
GERARDO			ARISTIDES			ACOSTA			MARTIN			
Tipo de identificación				No. De identificación		Lugar de Expedición				Fecha de Expedición		
CC	X	CE	TI	OTRO	17,086,368		BOGOTA D.C.				21-sep-64	
Identificación de accionistas que tenga directa o indirectamente más del 5% del Capital social, Aporte o participación en la sociedad												
Nombres y Apellidos			Tipo ID		Tipo y Número ID		¿Por su actividad o cargo, goza de Reconocimiento público, Poder Político y/o maneja Recursos públicos? Registre SI/NO y especifique claramente					
GERARDO ARISTIDES ACOSTA MARTIN			C.C		17,086,368		NO					
JUAN CARLOS ACOSTA MENDOZA			C.C		79,694,044		NO					
ARTURO ACOSTA MENDOZA			C.C		79,505,890		NO					

ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES						
¿Realiza transacciones en moneda extranjera?	☐	NO	Especifique cual			
¿Posee productos financieros en el exterior?	☐	NO	Especifique cual			
Producto	No. De producto	Moneda	Monto	Entidad	Ciudad	País
DECLARACION ORIGEN DE FONDOS						
Declaro de manera voluntaria que mi actividad, profesión u oficio es lícito y lo consignado es cierto y verificable. La información registrada tiene como propósito, contribuir a la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT. Me comprometo a entregar la información actualizada cada vez que se requiera y su incumplimiento faculta a la ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA, para rescindir del contrato. Manifiesto que no he sido responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afectan el patrimonio del Estado o por delitos relacionados con LA/FT, o la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos contra lesa humanidad, narcotráfico, fraude, testaferrato o corrupción. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad o negocio)						
Origen de fondos: SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, ASEO, CAFETERIA, TINTAS, TONER, CAJAS Y CARPETAS PARA ARCHIVO INACTIVO ETC.						
CONSIDERACIONES Y AUTORIZACIONES						
1. Los datos personales solicitados en el presente formato son recogidos atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud y los estándares internacionales para prevenir y controlar el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT. 2. Que conforme con lo dispuesto por el literal b) de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases de datos que tenga por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del Lavado de Activos y el -financiamiento del Terrorismo, por lo que en principio su utilización, no requerirá de autorización de su titular. 3. Acepto la verificación de Listas y demás controles SARLAFT realizadas por la ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA, de manera que velaré por su cumplimiento manteniendo los controles para evitar que la ESE sea utilizada en actividades ilícitas. 4. Acepto que en caso de incumplimiento la ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA dé por terminado unilateralmente, y sin que haya lugar a indemnización alguna a favor mío, el/los contrato(s) que haya celebrado con la ESE. 5. Que modificaré e informaré inmediatamente cualquier circunstancia que modifique la presente declaración.						
						
COMO CONSTANCIA DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO				FUELLA		